

iHey Globber!

Te compartimos los cambios en tu

Póliza Salud Global para el 2023



01

Nueva cobertura de acondicionamiento físico: hasta 50 sesiones.

Debes tener en cuenta que:

- Estas sesiones tienen un cobro de copago.
- Debes hacerlas con profesionales de la red establecida por SURA. No serán reembolsables en caso de realizarse con profesionales no adscritos a la red de SURA.

*Aplica a partir del 01 de junio de 2023



02

Terapias a las que tienes acceso con tu Póliza: físicas musculares y esqueléticas, del lenguaje, respiratorias, cardíacas, ortópticas, linfáticas, pleópticas, pélvicas, ocupacionales, de deglución y vestibulares.

Hasta 90 sesiones por tipo de terapias al año. Debes hacerlas con profesionales de la red de SURA. No serán reembolsables en caso de realizarse con profesionales no adscritos a la red de SURA.

*Aplica a partir del 01 de junio de 2023



03

El cobro de copago por ayuda diagnóstica, imagenológica o radiológica dependerá de la cantidad de exámenes que te ordenen y del tipo de examen.

*Aplica a partir del 01 de enero de 2023.

*La información relacionada con los copagos del 2023 está adjunta en este correo.



04

El cobro de copago por laboratorios clínicos, dependerán del número de exámenes que te ordenen

*Aplica a partir del 01 de enero de 2023.

*La información relacionada con los copagos del 2023 está adjunta en este correo.



05

Cuando un médico no adscrito a la red te ordena exámenes, debes tener en cuenta:

- Si en tu ciudad hay sede Salud SURA: se deberán realizar en la sede.
- Si en tu ciudad no hay sede Salud SURA: se deberán realizar en la institución indicada por SURA.

*Aplica a partir del 01 de junio de 2023



06

Hasta 70 días de cobertura para asistencia en viajes fuera del país. Antes de salir del país, debes notificar a SURA la fecha de salida y de regreso. Así recibirás el certificado de viaje y tendrás atención en el exterior en caso de necesitarla.

*Aplica desde el 01 de enero de 2023



07

Los reembolsos de las consultas con médicos por fuera del Directorio Médico tendrán un valor de copago superior al de las consultas con profesionales de la red SURA.

*Aplica a partir del 01 de junio de 2023

*El valor del copago que aplicará para los reembolsos será de \$ 49,300.

Esta información está sujeta a modificaciones que pueden ser consultadas directamente en el clausulado o con tu asesor.

Descarga nuestra **App Seguros SURA** disponible en:  

